

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo correspondiente al expediente de reintegro por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Presidencia, Servicio de Personal, sito en calle Palos de la Frontera, s/n, en el plazo de 15 días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: MERR/06/2009.

Interesado: Doña María Eugenia Ren Román.

DNI: 31715676X.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro por cantidades percibidas indebidamente en concepto de nómina.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado el acto administrativo correspondiente al expediente de reintegro por pagos indebidos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Consejería de Presidencia, Servicio de Personal, sito en calle Palos de la Frontera, s/n, en el plazo de 15 días hábiles, para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Expediente: MJMP/01/2009.

Interesado: Doña María José Moguer Perea.

DNI: 79210406Q.

Acto administrativo que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de pagos indebidos en nómina.

Sevilla, 9 de marzo de 2012.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 1 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería de 9 de enero de 2012, en la que se declara la nulidad de su Resolución de 20 de noviembre de 2007 y se revoca el derecho de asistencia jurídica que se cita.

La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, un vez intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, procede a publicar su Resolución de fecha 9 de enero de 2012 por la que se declara la nulidad de su Resolución de 20 de noviembre de 2007 y se revoca el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita a don Miguel Areñese Martínez, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

«La Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita de Almería resuelve:

1. De acuerdo con el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía declarar nula la Resolución 20 de noviembre de 2007 y revocar el derecho a la asistencia jurídica gratuita concedido a don Miguel Areñese Martínez en el expediente 01200708880.

2. Notificar la presente Resolución a las personas interesadas en legal forma, con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.»

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Almería, 1 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, M.^a Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 5 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos, sito en el Paseo del Almería, 68, de Almería.

Expediente: 04/1676/2012/AP.
Interesado: Jesús Sorroche Zamora/75711274N.
Domicilio: C/ Zeus, núm. 65, 04009, Almería.
Infracción: Grave, artículo 39.c) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Fecha: 16.2.2012.
Plazo alegaciones: 15 días hábiles, a partir del día siguiente de la presente notificación.

Almería, 5 de marzo de 2012.- La Delegada del Gobierno, María Isabel Requena Yáñez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2012, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos relativos a procedimientos en materia de máquinas recreativas y de azar, de salones recreativos y de juego, y de registro de empresas de juego de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España, núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Arguesa, S.A.
Expte.: CA-32/11-AJ.
Fecha: 21.9.2011.
Acto notificado: Resolución extinción autorización explotación máquinas.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Automáticos Marino, S.L.
Expte.: CA-34/11-AJ.
Fecha: 29.9.2011.
Acto notificado: Resolución extinción autorización explotación máquinas.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Automáticos Barrera, S.A.
Expte.: CA-44/11-AJ.
Fecha: 30.9.2011.
Acto notificado: Resolución extinción autorización explotación máquinas.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Gibralmatic, S.A.
Expte.: CA-46/11-AJ.
Fecha: 4.11.2011.
Acto notificado: Resolución extinción autorización explotación máquinas.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: Automáticos Barrera, S.A.
Expte.: CA-479/11-AJ.

Fecha: 14.10.2011.
Acto notificado: Resolución extinción autorización explotación máquinas.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Interesado: José María Benítez Gago.
Expte.: CA-347/11-AJ.
Fecha: 17.10.2011
Acto notificado: Resolución expediente de no renovación autorización instalación.
Plazo recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 24 de febrero de 2012.- El Delegado del Gobierno, P.S. (Resolución de 16.2.2012), el Delegado Provincial de Hacienda y Administración Pública, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2012, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente solicitud aforo y horario.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Dos Jotas Latino, S.L.
CIF: B21503263
Expediente: 245/11 AF.
Fecha: 20.12.2011.
Acto notificado: Trámite de audiencia de expediente de documento de aforo.
Plazo de alegaciones: 10 días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Huelva, 2 de marzo de 2012.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de inspección de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan en la Unidad de Inspección de la Coordinación Territorial en Almería –Agencia Tributaria de Andalucía–, con domicilio en Almería, Arapiles, 10-12, planta primera, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado, en cuyo caso se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de los procedimientos de que se trate, con excepción de las liquida-